Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 31 de Marzo de 2006

Expediente Nro.8197/05

Res. D. Nº 053/06

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Judith Franco, mediante la cual solicita se le habilite una prórroga de 5 (cinco) días hábiles al plazo que legalmente le acuerda el Reglamento de Concursos vigentes en esta Universidad;

CONSIDERANDO:

El Dictamen Nº 8573 de Asesoría Jurídica que expresa:

" La Dra. Judith Franco, mediante nota de fecha 30/03/06 que viene en consulta, solicita prórroga del plazo para impugnar dictamen del Expte. 8197/05, con base en el art. 5 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos 19.549, expresando que debido a sus distintas actividades en el cargo que ejerce necesita más tiempo para fundamentar correctamente la impugnación al dictamen.

Al respecto cabe señalar que la Ley 19.549 (LNPA) de procedimientos administrativos es una norma general cuya aplicación es solo supletoria frente a la existencia de normas específicas de procedimiento, como lo son los reglamentos de concursos docentes y no docentes, por lo que, en el prsente caso, no es posible prorrogar los plazos concursales al ser los mismos perentorios y no prorrogables, y por la causal invocada por la solicitante, ya que tal alternativa no está prevista en el Reglamento de Concursos. Por lo tanto corresponde rechazar dicha solicitud";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la presentación efectuada por la Dra. Judith Franco, en tanto este Decanato adhiere a lo expresado en el Dictamen Nº 8573 de Asesoría Jurídica, trascripto en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber con copia a la Dra. Judith Franco, cumplido resérvese.

pc

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas